

NEBRIJA, PRECURSOR DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Presentación

La preocupación por restituir la *latinitas* en toda su pureza, así como el desarrollo de los sentimientos nacionalistas y, por ende, el interés por la propia lengua son dos de los factores que marcan el cambio cultural que define al Renacimiento y determinan una transformación en el pensamiento lingüístico de la época. El primero, provocando una reacción en contra de las tendencias gramaticales más representativas de la baja Edad Media y una vuelta a la tradición grecolatina, conservada en las obras de Donato, Prisciano, Diómedes y Quintiliano. El segundo, determinando que las lenguas vernáculas comiencen a ser objeto de estudio y regularización gramatical¹. La labor filológica de Antonio de Nebrija resulta de este sentir y refleja los principios y preocupaciones de la tendencia humanista en que se inscribe. Latinista distinguido y luchador tenaz en contra de la "barbarie" que señoreaba en la enseñanza del latín en su época, Nebrija representa una corriente de la más pura tradición gramatical grecolatina; su obra *Introductiones latinae*, publicada por primera vez en 1481, se utilizó por mucho tiempo como libro de texto y marcó un hito en la historia de la filología clásica española. Pero, sobre todo, Elio Antonio de Nebrija sobresale como el iniciador de los estudios lingüísticos en lengua

¹ Véase R. H. ROBINS, *A short History of Linguistics*, Longmans, London, 1967.

castellana². Su *Gramática* (1492), sus *Vocabularios latino-español* (1492) y *español-latino* (1495?) y las *Reglas de Orthografía* (1517) inauguran los campos del estudio gramatical, léxico, y ortográfico, en nuestra lengua³.

Rememorar la *Gramática de la lengua castellana* con motivo de los quinientos años de su publicación lleva casi inevitablemente a repetir observaciones y reflexiones de sobra conocidas. Sin embargo, bien vale la pena insistir en lo que esta gramática representa en la historia de la Lingüística, en cuanto primer tratado sistemático y completo de una lengua romance a la que se han aplicado los principios metodológicos seguidos hasta entonces sólo para la descripción de las lenguas griega y latina, y recordar sus méritos⁴. De entre ellos, en este trabajo deseo referirme a la labor, también pionera de Nebrija, en el ámbito de la enseñanza del español a extranjeros y destacar su pensamiento didáctico a la luz de la comparación con dos tratados gramaticales posteriores: la *Gramática castellana* del licenciado Villalón (Amberes, 1518) y la *Gramática de la lengua vulgar de España*, de autor anónimo (Lovaina, 1559)⁵.

² Véase P. SACKS, "Antonio de Nebrija: Founder of Spanish Linguistics", *Hispanic Linguistics*, I, 1 (1984), pp. 1-34. F. G. OLMEDO, *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie. Comentarador eclesiástico. Pedagogo. Poeta*, Edit. Nacional, Madrid, 1942.

³ Cabe recordar, sin embargo, como precursores a ALFONSO DE PALENCIA, que en 1490, en Sevilla, publicó su *Universal vocabulario en latín y en romance*, y a don ENRIQUE DE VILLENNA, en cuyo *Arte de Trovar* (1433), anticipa interesantes observaciones de carácter fonético-ortográfico. Ambos citados por J. M. LOPE BLANCH en el Prólogo a la *Gramática de la lengua española de Jerónimo de Texeda*, UNAM, México, 1979, p. XIV, notas 35 y 37.

⁴ Véase J. SENIOR, "Dos notas sobre Nebrija", *NRFH*, XIII (1959), pp. 83-88. W. K. PERCIVAL, "The grammatical tradition and the rise of vernaculars", *Historiography of Linguistics*, vol. XIII, de *Current Trends in Linguistics*, ed. Thomas H. Sebeok, Mouton, The Hague-Paris, 1975, pp. 231-275.

⁵ Para el presente estudio tendré en cuenta las siguientes obras: ANTONIO DE NEBRIJA, *Gramática de la lengua castellana*; estudio y edición de Antonio Quilis, Edit. Nacional, Madrid, 1980. *Gramática castellana* por el licenciado VILLALÓN; edición facsimilar y estudio de

Gramática y enseñanza de las lenguas

El aprendizaje de otra u otras lenguas, además de la propia, es una necesidad que ha debido enfrentar el hombre, por muy diversos motivos, ya desde la más remota antigüedad, como de ello dan cuenta los primeros testimonios históricos. Este aprendizaje conlleva, sin embargo, un proceso complejo y aún poco comprendido, no obstante la importancia que en las últimas décadas ha adquirido la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras y los avances de la psicolingüística en este campo de estudio. Acaso el aprendizaje de idiomas más logrado es el que ocurre en situaciones de intenso contacto con los hablantes de la lengua en cuestión, cuando hay, además, de por medio una fuerte motivación, o cuando se dispone de cierto talento especial. Con todo, es innegable que el proceso ha tenido lugar también, históricamente, en un marco de enseñanza formal.

En Occidente, la enseñanza de las lenguas extranjeras nace vinculada a la gramática, con el estudio sistemático de las lenguas clásicas, en particular, con el del latín, cuando éste dejó de ser la lengua común para convertirse en el idioma de la instrucción y la cultura. En la tarea lingüística que realizó Antonio de Nebrija se puede advertir, claramente, cómo se llevó a cabo el proceso por el que las lenguas vernáculas, en cierto momento, alternaron con el latín en tanto que objeto de interés didáctico, para ir gradualmente suplantándolo hasta imponerse como lenguas de cultura, con un valor semejante al de las clásicas. En las páginas que siguen atenderé a este desarrollo en las dos grandes obras gramaticales de Elio Antonio: las *Introducciones latinae* y la *Gramática de la lengua castellana*⁶.

Constantino García, CSIC, Madrid, 1971. *Gramática de la lengua vulgar de España*, Autor anónimo; edición facsimilar, con estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán, CSIC, Madrid, 1966.

⁶ Por lo que atañe a las *Introducciones latinae*, en las próximas

Nebrija escribió su manual de latín con la intención de proporcionar a sus alumnos un texto claro, que les permitiera aprender fácilmente los fundamentos de la lengua, pues no consideraba apropiadas las gramáticas en uso. En la dedicatoria a Pedro Mendoza, arzobispo de Toledo, que sirve de prólogo a la primera edición de las *Introducciones*, el autor expone sus reparos a tales textos: algunos resultan confusos en su afán de ser fáciles y breves; y los tratados clásicos, como los de Donato y Prisciano, ya no son accesibles a unos alumnos cuya lengua materna no es más el latín. Conociendo las necesidades de sus discípulos, el Nebrisense se propuso renovar la presentación de la parte doctrinal de la gramática introduciendo algunas innovaciones de tipo didáctico. Así, si en el contenido temático, desde el punto de vista teórico, Nebrija tiende a apearse a la tradición de Donato, Prisciano y Quintiliano, en consonancia con el espíritu humanista de la época, su aportación original radica en la manera de enfocar la enseñanza del latín. La gramática pedagógica debía ser clara, fácil y práctica, puesto que estaba dirigida a jóvenes para quienes el latín era una lengua desconocida; pero, al mismo tiempo, no podía dejar de contener los conocimientos necesarios para la iniciación al aprendizaje de esta lengua. De conformidad con Quintiliano, Nebrija considera que el estudio debe comenzar por las declinaciones y las conjugaciones. Idea original del Nebrisense es presentar el paradigma de las declinaciones de manera vertical, dedicando a cada una de las formas una línea y precediendo a cada caso su nombre, como todavía suele hacerse

líneas me basaré en el magnífico trabajo de CONCEPCIÓN ABELLÁN GIRAL, *Studies in the Humanism of Antonius Nebrissensis. His Biography and his Gramatical Theory*. Thesis for PH. D. in Classics, Royal Holloway and Bedford New College, University of London, 1991. Así como en el libro de Félix G. Olmedo, citado en la nota 2; y el estudio de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz que precede a la *Gramática castellana* de Nebrija, edición de la Junta del Centenario, Madrid, 1946, vol. I.

en los manuales de esta lengua⁷. Los verbos también son presentados de manera esquemática: por modos y tiempos, enlistando por renglón las formas verbales singulares y plurales representativas de cada uno de los tiempos de la conjugación. Ciertamente Nebrija modificó el método de los *Libri minores* que servían de texto en la Universidad de Salamanca y ofrece, en la primera versión de las *Introductiones*, un manual escueto. Sin índice de materias ni títulos de capítulos, su contenido temático se divide en dos partes: la primera, dedicada fundamentalmente a la morfología, y la segunda, a nociones de sintaxis, ortografía y prosodia. Los temas tratados en esta obra pueden verse en el estudio de Abellán citado (p. 99).

Las *Introductiones latinae* tienen éxito. Se reeditan en 1482 y 1483 sin ningún cambio. Sin embargo, en subsecuentes publicaciones, la primera versión será objeto de algunas modificaciones formales y se le añadirán nuevos temas, hasta convertirla en una de las gramáticas latinas más consistentes de su época. Aunque no ha sobrevivido ninguna copia, es de suponer que en 1485 Nebrija publicó una segunda versión de las *Introductiones*. Así lo da a entender en el prólogo de la edición bilingüe, cuyo año de publicación fue, probablemente, el de 1488. Esta versión que lleva por título *Introductiones latinas contra-puesto el romance al latín* y las ediciones posteriores —sólo en latín— se basan en esa *secunda editio* mencionada por Nebrija y se distinguen de la primera por las siguientes modificaciones de carácter didáctico formal:

—La distribución del contenido temático en cinco libros.

—La adición de versos como recurso mnemotécnico, para recordar el género de los nombres y las declinaciones a que pertenecen, así como para obtener las formas de perfecto y supino de los verbos.

⁷ Véase C. ABELLÁN, *Studies*, p. 113.

—Y, por último, la introducción de una sección de preguntas y respuestas para explicar y definir las partes de la oración (*erotemata*).

A las modificaciones señaladas hay que añadir, además, las glosas que el Nebrisense, a sugerencia de su mecenas, don Juan de Zúñiga, agregó a la edición denominada *Recognitio*, de 1495. Es de destacar que Nebrija retomó estos aspectos típicos de las gramáticas pedagógicas medievales con el propósito de facilitar a los estudiantes el aprendizaje del latín mediante técnicas didácticas a las que estaban habituados⁸. Por otra parte, aunque parece que Nebrija fue indiferente al uso del castellano como lengua de método para la enseñanza del latín, no apoyó el empleo de la lengua romance para tal fin. Con seguridad sabía de las dificultades de los alumnos para seguir las clases en esta lengua e, incluso, de algunos profesores para impartirlas⁹. Él mismo, en la *Repetitio quinta*, por razones de claridad didáctica, en cierto momento de la exposición abandona el latín y prosigue en lengua vulgar¹⁰. Pero Nebrija conoce el reglamento de la Universidad y sabe que las lecciones, por estatuto, debían impartirse en latín¹¹. No hay que olvidar, tampoco, que la traducción de las *Introducciones* al castellano fue hecha a petición de la reina doña Isabel;

⁸ Abellán señala que estas innovaciones fueron hechas por Nebrija para hacer más atractivo el texto a los alumnos y, al mismo tiempo, para satisfacer a las autoridades universitarias, que en octubre de 1481 se habían quejado de que usara su propio libro de texto para las clases de gramática; *Studies*, p. 102. Véase también OLMEDO, *Nebrija*, pp. 83-85.

⁹ Véase la crítica que Pedro Simón Abril, casi un siglo después dirigió al sistema escolar público en la época de Felipe II. Las condiciones descritas bien podían haber coincidido con las que existían en tiempos del Nebrisense. En *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas, y la manera de enseñallas*, Biblioteca de Autores Españoles, t. LXV, Madrid, 1953; pp. 292-300.

¹⁰ Véase el estudio de PASCUAL GALINDO ROMEO y LUIS ORTIZ MUÑOZ, pp. XXV - XXVI.

¹¹ Véase ABELLÁN, *Studies*, p. 84

no fue una idea original del gramático; y si bien en el prólogo de la versión bilingüe, el autor manifiesta entusiasmo por la adaptación realizada y llega a señalar pesar por “no haber acertado desde el comienzo en esta forma de enseñar...”¹², en las ediciones sucesivas suprimió la traducción. ¿Por qué lo hizo? Sea cual haya sido el motivo para tomar tal decisión, esta experiencia sin duda debe haberlo preparado para llevar a cabo su otra empresa lingüística: la *Gramática de la lengua castellana*¹³.

Un sentimiento nacionalista, que se identifica con el momento histórico del nacimiento del imperio español, lleva a Nebrija a poner “debajo de arte” la lengua castellana. Piensa que sin una regulación gramatical las lenguas cambian. El español, hasta ese momento “anduvo suelto y fuera de regla” y por ello ha sufrido muchos cambios (*Gc.*, 100; 33-35). Su *Gramática*, al reglamentar el uso del idioma, contribuirá a mantener su uniformidad y así la lengua servirá para preservar el registro de los acontecimientos del reino (*ibidem*; 33 y ss.). Pero, además de este objetivo de fijación y normatividad lingüística, realizado —dice Nebrija— justamente en el momento en que la lengua ha llegado a su madurez (*Gc.* 101; 20-23), su tratado puede cumplir otros cometidos de índole didáctica:

—Facilitar el estudio de la lengua latina por medio del conocimiento de la gramática de la propia (*Gc.*, 101; 23-27). Y

—Ser útil a los extranjeros para aprender los fundamentos de la lengua castellana (*Gc.*, 101; 34 y ss.).

Considerando estos objetivos, es posible reconocer —a veces por alusiones explícitas y otras veces sólo por implicación— diversas situaciones relativas al proceso de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas en esta obra de

¹² Citado por FÉLIX G. OLMEDO, *Nebrija*, pp. 91-92.

¹³ En adelante señala como *Gc.*, y seguida por el número de la página y el de la línea o líneas que cito.

Nebrija. La definición misma que da del arte gramatical se centra en la función didáctica: gramática “es aquella (arte) que nos enseña la lengua” (*Gc.*, 100; 29-30). Dicha función se cumple, en primer término, respecto de la lengua materna: la gramática proporciona, a los hablantes de la lengua, las reglas y preceptos para preservarla de la corrupción. Por ello dedica su *Gramática castellana* “a los que quieren reducir en artificio y razón la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron” (*Gc.*, 227; 2-5). Aparte de esta situación que alude a la enseñanza de la propia lengua con fines normativos de corrección lingüística, las otras situaciones de enseñanza-aprendizaje reconocibles atienden a condiciones en que las lenguas en consideración —el latín y el castellano— no tienen más este carácter. En tales casos es factible establecer distinciones entre dos situaciones, que se pueden definir como *adquisición* o aprendizaje empírico, porque se adquiere por uso, por vivir desde niños en el lugar donde se habla la lengua; y de aprendizaje, en sentido estricto, porque se lleva a cabo a través del estudio. En esta última categoría es en la que Nebrija considera, por una parte, el aprendizaje de una lengua clásica: el latín; y, por la otra, el aprendizaje de una lengua vernácula: el castellano como lengua extranjera. En un caso y en otro su *Gramática* sirve de instrumento, aunque con distinta modalidad, como tendré oportunidad de señalar más adelante.

Nebrija justifica, pues, la creación de la *Gramática de la lengua castellana* subrayando su utilidad en tres situaciones didácticas concretas. Acorde con ellas, se explica su estructura. La *Gramática* está compuesta por dos obras claramente deslindadas, no obstante que el Nebriense las engarza distinguiendo cinco partes o libros. La primera, introducida por una carta dedicatoria a la reina Isabel la Católica, consta de cuatro libros: De Ortografía y letra, el primero; de Prosodia y sílaba, el segundo; de Etimología y “dición”, el tercero; y de Sintaxis o

“aiuntamiento y orden de las partes de la oración”, el cuarto (*Gc.*, 106; 6-10). El Libro Quinto, De “las introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender”, con toda probabilidad no había sido considerado en el plan inicial de la *Gramática*, ya que Nebrija no lo menciona en el párrafo antes señalado. Sólo en el Libro Tercero, capítulo VIII, alude por primera vez a su existencia, al mencionar unas “introducciones”: “...assi, que el esparzimiento de la declinación del pronombre guardarlo emos para otro lugar, donde trataremos de las *Introducciones* para esta nuestra obra”. (*Gc.*, 181; 11-13)¹⁴.

Además, este Libro Quinto viene acompañado de un prólogo en el que el autor, aludiendo a la dedicatoria que aparece en el comienzo de la *Gramática*, precisa que los primeros cuatro libros son tanto para los que se interesan por saber las reglas que regulan el uso de la lengua que aprendieron desde niños, cuanto para los que querrán facilitarse el estudio del latín por medio del conocimiento de la gramática de la propia lengua:

Como diximos en el prólogo desta obra, para tres géneros de ombres se compuso el arte del castellano: primera mente, para los que quieren reduzir en artificio y razón la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron; después, para aquellos que por la lengua castellana querrán venir al conocimiento de la latina, lo cual pueden más ligeramente hazer, si una vez supieren el artificio sobre la lengua que ellos sienten. I para tales se escrivieron los quatro libros passados... (*Gc.*, 227; 1-9).

En cambio, el Libro Quinto está destinado a los extranjeros que “de alguna lengua peregrina querrán venir al conocimiento de la nuestra” (*Gc.*, 227; 12-16).

Los contenidos de los primeros cuatro libros y del último están determinados por el destinatario y por la función didáctica. En consecuencia, los primeros cuatro

¹⁴ Observación señalada también por Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz en el citado estudio, p. XXXVIII.

libros o apartados que forman la *Gramática*, en sentido estricto, siguen en su disposición un "orden natural", puesto que tratan de la lengua que se conoce, que se "siente". El Libro Quinto sólo proporciona los principios elementales de la lengua castellana, necesarios para comenzar su estudio. Es un manual básico para aprender, fundamentalmente, los paradigmas de las clases nominales y del verbo.

La enseñanza, en las tres situaciones consideradas, se sustenta en el conocimiento formal de la gramática. Pero, en cada caso, por la finalidad que se persigue, hay implícitas consideraciones distintas sobre los conocimientos que deben alcanzarse, el aspecto gramatical que se focaliza, y el tipo de gramática que se considera.

Teniendo en cuenta la primera situación, en que el estudio de la gramática se apunta en función de la propia lengua, su aprendizaje debe conducir al conocimiento de las reglas y preceptos que amparan al idioma de la corrupción. El énfasis se coloca en la corrección gramatical, y la gramática se concibe como un medio para prescribir la corrección lingüística. La *Gramática castellana* de Nebrija, sin embargo, va más allá de ser un texto orientado preferentemente a la prescripción normativa. Es, más bien, una obra de carácter descriptivo, en la que su autor intenta dar cuenta por primera vez —y, obviamente, dentro de los límites teóricos de la doctrina gramatical de su época— de la estructura y organización de la lengua vernácula, mostrando sus semejanzas y diferencias con el latín y otras lenguas de prestigio (griego, hebreo y árabe), con el fin de que se estimen sus cualidades, se reconozca su valor intrínseco, y se aprecie, en consecuencia, su capacidad de poder ser reducida a *arte*, como las lenguas clásicas.

En la segunda situación, el estudio de la gramática castellana se enfoca en función del aprendizaje del latín. Ello implica un conocimiento reflexivo de las categorías gramaticales y el metalenguaje de la disciplina a través

de la descripción del castellano; o dicho de otro modo, con este estudio se pretende facilitar la aprehensión del funcionamiento de la lengua latina superando la dificultad que conlleva entender la doctrina gramatical empleada para su descripción, puesto que también el funcionamiento de la propia lengua se presenta ordenado bajo las mismas categorías. El énfasis se orienta, por tanto, hacia el aspecto doctrinal de la gramática, y ésta es concebida como un procedimiento de descripción.

Tanto en una situación como en otra se justifica el uso de los primeros cuatro libros de la *Gramática de la lengua castellana* porque la atención se centra en la descripción: ya de las *reglas* de la lengua, ya de las *categorías* que sirven para tal especificación. En cambio, en la tercera de las situaciones, la gramática tiene un sentido exclusivamente *pedagógico*: la gramática debe proporcionar aquellos elementos de la lengua que son esenciales para el conocimiento básico de su estructura y funcionamiento. El énfasis apunta, pues, hacia el aspecto didáctico, y Nebrija, acertadamente, al separar el Libro Quinto de los otros cuatro, lleva a cabo en su *Gramática* una distinción necesaria entre gramática descriptiva y gramática pedagógica, e inaugura con ello, al menos en el ámbito de la Lingüística románica, la preocupación por la enseñanza formal de una lengua vernácula como lengua extranjera.

Acerca del Libro Quinto: De las introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender

Tanto en la dedicatoria que precede a la *Gramática* nebrisense como en el prólogo del Libro Quinto, el autor se refiere a los destinatarios extranjeros que podrían servirse de su obra para aprender el castellano. En el prólogo sólo menciona "ombres (...) de alguna lengua peregrina" (*Gc.*, 227; 14-15). Por el contrario, en la carta

dedicatoria a la reina Isabel, precisa varios, de acuerdo con su intuición didáctica y las circunstancias políticas de su tiempo:

El tercer provecho deste mi trabajo puede ser aquel que, cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a vuestra real Majestad, y me preguntó que para qué podía aprovechar, el mui reverendo padre Obispo de Ávila me arrebató la respuesta; y respondiendo por mí, dixo que después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leies quel vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces, por esta mi *Arte*, podrían venir con el conocimiento della, como agora nos otros depren- demos el arte de la gramática latina para deprender el latín. I cierto assí es que no sola mente los enemigos de nuestra fe, que tienen ia necesidad de saber el lenguaje castellano, mas los vizcainos, navarros, franceses, italianos, y todos los otros que tienen algún trato y conversación en España y necesidad de nuestra lengua, si no vienen desde niños a la deprender por uso, podrán la más aina saber por esta mi obra. (*Gc.*, 101; 34 y ss.)

Desde la perspectiva didáctica acerca de las maneras como se logra el conocimiento de una segunda lengua o lengua extranjera, la cita permite advertir, en las palabras de Nebrija, precisión y conciencia del tema. Claramente distingue, como mencioné más arriba, aunque, claro está, sin usar estos términos, el proceso por *adquisición*, que ocurre de manera informal, por lo general, en la infancia, cuando se habita en un país ajeno y se está en contacto con sus hablantes; y el proceso por *aprendizaje*, en una situación de estudio formal de la lengua, generalmente ya de adultos, y con frecuencia, también, sin un contacto real de convivencia con los hablantes naturales. Por otra parte, desde la perspectiva histórica, el párrafo citado también es muy revelador. La anécdota que se narra alude al sentimiento expansionista de la corte, motivado, sin duda, por las exploraciones

que portugueses y españoles estaban realizando en su urgencia por encontrar nuevas rutas comerciales con Oriente. Los "muchos pueblos bárbaros e naciones de peregrinas lenguas" que se esperan conquistar no son, ciertamente, los habitantes de los dominios americanos, cuya existencia, todavía en agosto de 1492, era desconocida a los europeos; sino entidades abstractas: cualquier pueblo que, en la ruta a Catay, pudiera ser sometido a la corona católica y, por tanto, obligado a adoptar la lengua del conquistador. Así también tenía que ser para los moros, que con la toma de Granada habían perdido su reino y pasado a formar parte del de Castilla y Aragón. Pero, además, el conocimiento del idioma castellano podía ser útil a los hablantes de los reinos vecinos todavía independientes: Vizcaya y Navarra. Así como a los italianos y franceses, con los cuales se mantenían intensas relaciones políticas, dada la creciente intervención de los aragoneses y del rey don Fernando en los asuntos de Italia, y la consecuente rivalidad con Francia, para obtener la hegemonía política en Europa. Finalmente, concluye Nebrija, el conocimiento del castellano podría interesar a todos los que, por una razón o por otra, tenían trato con España.

Por supuesto Nebrija no tiene en cuenta las peculiares características del público a quien destina su manual. Ni su enfoque didáctico se sustenta en supuestos teóricos —psicológicos y lingüísticos— acerca del aprendizaje y naturaleza de las lenguas. Sería, pues, un anacronismo pretender examinar su método desde la perspectiva del conocimiento actual. El método "gramatical-(y de traducción)" que sigue Nebrija procede, como ya he mencionado, de la enseñanza formal del griego y del latín, y fue usado casi exclusivamente hasta fines del siglo XIX, cuando comenzaron a surgir los distintos métodos "orales" y "naturales", como consecuencia de las nuevas teorías expuestas por Gouin, Viëtor y otros teóricos. No es de extrañar, por tanto, que para la descripción de los

idiomas vernáculos se adoptaran las mismas categorías gramaticales de las lenguas clásicas y se utilizaran las mismas técnicas didácticas para su enseñanza. Nebrija claramente da cuenta de ello:

I por que, como dize Quintiliano, los niños an de començar el artificio de la lengua por la declinación del nombre y verbo, pareció nos, después de un breve y confuso conocimiento de las letras, y sílabas y partes de la oración, poner ciertos nombres y verbos por proporción y semejança de los cuales todos los otros que caen debaxo de regla se pueden declinar. Lo cual, esso mesmo hezimos por exemplo de los que escrivieron los primeros rudimentos y principios de la gramática griega y latina. Assí que primero pusimos la declinación del nombre, a la cual aiuntamos la del pronombre; y después la del verbo con sus formaciones y irregularidades. (*Gc.*, 227; 16-26).

El Libro Quinto, por tanto, en cuanto introducción para la enseñanza de los "rudimentos" de la lengua castellana a extranjeros, ofrece notables diferencias, en la presentación y tratamiento de los temas considerados, con respecto de los cuatro primeros libros de la *Gramática*, como se podrá apreciar enseguida:

En página y media —correspondientes al primer capítulo—, Nebrija despacha lo relativo a las letras, diptongos y triptongos, sílaba y clases de palabras (*Gc.*, 228-229), que en la *Gramática* considera en los dos primeros libros: "En que trata de la Ortographía" (pp. 105-132) y "En que trata de la prosodia y sílaba" (pp. 135-160). De la sintaxis no se ocupa. La atención se centra, realmente, como él mismo señala, en la presentación de los paradigmas y en la descripción morfológica de las clases nominales y del verbo, así como en la formación de modos y tiempos, porque "La maior dificultad de la gramática, no solamente castellana, más aún griega y latina, y de otro cualquier lenguaje que se oviesse de reduzir en artificio, está en la conjugación del verbo, y cómo se podrá traer por todos los modos, tiempos, números y personas". (*Gc.*, 246; 1-7).

En suma, el análisis realizado da cuenta de la intuición didáctica que tenía nuestro primer gramático y de su preocupación por la enseñanza del castellano como lengua extranjera. Ahora, con el fin de valorar la dimensión del carácter precursor de Nebrija en este ámbito, dedicaré las próximas páginas a comparar su pensamiento didáctico con el de dos gramáticos posteriores que, casi setenta años después, compartieron la misma inquietud.

La enseñanza del español a extranjeros en dos gramáticas del siglo XVI

En el transcurso de los siglos XVI y XVII, en diversas ciudades de Europa se imprimieron muchos vocabularios y gramáticas destinados a posibilitar la enseñanza de la lengua española. Las relaciones comerciales, los intereses culturales, las modas cortesanas y, sobre todo, los acontecimientos políticos explican las causas para promover su estudio, así como las vicisitudes pasadas por el castellano en lo que atañe a su inclusión y exclusión de algunos diccionarios políglotas y, también, de algunas cortes europeas¹⁵. Indudablemente, los sucesos históricos que se suscitaron a la muerte de los Reyes Católicos determinaron que fuera en los Países Bajos donde primeramente se dieran las condiciones para acreditar el conocimiento del idioma español y, por consiguiente, la temprana publicación de los primeros manuales con este fin¹⁶. De ellos, me interesan dos estudios que se imprimieron casi por el mismo tiempo. Me refiero a la *Gramática castellana* del licenciado Villalón, edita-

¹⁵ Véase ANTONIO ROLDÁN PÉREZ, "Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI", en *RFE*, LVIII (1976), pp. 201-229.

¹⁶ Juan M. Lope Blanch, en el Prólogo citado en la nota 3, da cuenta de la producción lingüística hispánica durante el Renaci-

da por Guillermo Simón, en Amberes, 1558; y la *Gramática de la lengua vulgar de España*, de autor anónimo, impresa en Lovaina, en 1559, por Bartolomé Gravio¹⁷.

Mi interés por estas obras radica en el hecho de que deseo averiguar en qué medida, con diferencia de poco menos de siete décadas, se modificaron los respectivos enfoques didácticos respecto del texto de Nebrija. En las páginas que siguen tendré en cuenta, por consiguiente, los puntos analizados en la obra del Nebrisense, para destacar semejanzas y diferencias sobre este asunto en cada una de estas gramáticas.

Los objetivos que llevaron a Antonio de Nebrija a escribir su *Gramática de la lengua castellana* fueron tres, netamente deslindados. De ellos, tanto Villalón cuanto el Autor anónimo de Lovaina, 1559, desecharon el que se refería al conocimiento de la gramática del español como medio para allanar el estudio del latín.

Para el autor desconocido de la *Gramática de la lengua vulgar de España*, su tratado tiene exclusivamente una finalidad práctica: enseñar, en poco tiempo, a cualquier extranjero, a hablar y escribir la lengua de más uso en España:

Desta pues quiero dar al presente tales reglas i preceptos que todo hombre de cualquier nacion que fuere, pueda mui facilmente, i en breue tiempo hablarla, i escriuirla mas que medianamente. (*Gv.*, 9; 5-9)

El licenciado Villalón es más ambicioso; es, también, uno de los muchos críticos que tuvo Nebrija. Su propósito principal es “reducir a arte la lengua Castellana, en imitacion dela Latina y Griega”, porque considera que

miento, y dedica un apartado a las gramáticas y vocabularios escritos para la enseñanza del español a extranjeros, pp. XXXII-XLVII.

¹⁷ En las páginas que siguen me referiré a estas gramáticas con las siglas *Gv.*, para la *Gramática de la lengua vulgar de España*; y *GcV.*, para la *Gramática castellana* del licenciado Villalón, seguidas por el número de la página y línea o líneas que menciono. Para su referencia bibliográfica véase la nota 5.

esta tarea no ha sido realizada (*Gc.*, 3; 12-14). En este sentido declara en el "Prohemio al lector" —bien porque en efecto desconociera la *Gramática* nebrisense, bien porque pretendiese ignorarla—¹⁸, que la obra de Nebrija es simplemente una traducción de la gramática latina:

Antonio de Nebrija tradujo a la lengua Castellana el arte que hizo de la lengua Latina. Y por tratar alli muchas cosas impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana y tieniesse por traduccion de la Latina... (*Gc.*, 6; 11-20)

Desde luego, la denuncia de Villalón es injusta y sin fundamentos. La *Gramática de la lengua castellana* y las *Introductiones latinae* son dos obras diferentes. Las semejanzas radican en que ambas comparten la misma teoría lingüística de origen grecolatino; pero de ninguna manera la primera es traducción de la segunda. Ciertamente que no pocas veces nuestro primer gramático no puede —o no quiere— superar la influencia de la tradición. Sin embargo, no es posible ignorar sus esfuerzos por esclarecer las diferencias entre las dos lenguas y tratar de precisar aspectos propios de la estructura gramatical del español. De cualquier manera, tampoco Villalón, no obstante sus intentos de originalidad, logra trascender los márgenes impuestos por la tradición lingüística de su tiempo y, en muchos aspectos, su *Gramática* no supera a la del Nebrisense.

Ahora bien, aparte del propósito inicial, de formular por primera vez el arte de la lengua castellana, con el fin de mostrar su perfección y fijar las reglas que eviten su transformación —objetivo asimismo señalado por Nebrija—, el licenciado Villalón se refiere a otra finalidad, en el dominio de la enseñanza de la lengua a extranjeros, cuando afirma haber escrito su obra "...porque la

¹⁸ Véase el artículo de SOLA-SOLÉ, "Villalón frente a Nebrija", en *Romance Philology*, XXVIII (1974), pp. 35-43. También, QUILIS, *Estudio*, pp. 62-64.

pudiessen todas las naciones aprender: pues el bien es mayor cuanto mas es comunicado: por estas razones in-
tente sujetar la arte con reglas y leyes". (*GcV.*, 8; 15-17).

Cabe destacar, en el ámbito de las funciones didácticas de la gramática, que ni Villalón ni, mucho menos, el Autor anónimo, aluden expresamente a la otra finalidad indicada por Nebrija; a saber, el estudio de la propia lengua con fines normativos de corrección lingüística. A menos, claro está, que esta función se considere implícita en la expresión genérica con la que un autor y otro definen a sus destinatarios: "...todas las naciones..." (*GcV.*, 8; 15-17) y "...todo hombre de cualquier nacion que fuere..." (*Gv.*, 9; 5-9). A mi modo de ver, pues, en estas gramáticas, las situaciones de enseñanza-aprendizaje identificables en la obra de Elio Antonio se han reducido, hallándose limitadas únicamente a la que implica destinatarios extranjeros.

Por lo que atañe a los destinatarios extranjeros, las dos gramáticas estudiadas del siglo XVI se distinguen de la primera gramática castellana porque no precisan, con la misma puntualidad que Nebrija, los destinatarios de sus obras. Frente a los pueblos sometidos, los vascos y navarros, los italianos y franceses... de Elio Antonio, Villalón y el Autor anónimo se limitan a una simple generalización, como ya hemos visto en el párrafo anterior.

Asimismo se advierten diferencias con relación a los móviles que señalan los autores en estudio para justificar la necesidad de sus gramáticas, en tanto que manuales para la enseñanza del idioma como lengua extranjera. Mientras Nebrija recurría, por una parte a justificaciones políticas, y por la otra a realidades de tipo didáctico; sesenta y siete años después, estos aspectos no interesan al autor de la *Gramática* de Lovaina, 1559. En todo caso, quien haya sido su autor, parece resentir la hegemonía de Castilla, hecho que se manifiesta en su renuencia a

denominar *castellano* el idioma vulgar de España¹⁹. Independientemente de esto, sin embargo, el Autor desconocido no ofrece ninguna explicación para justificar la aparición de su obra. Es, por supuesto, una gramática para extranjeros, pero no la vindica. Acaso no necesita hacerlo. El famoso impresor Bartolomé Gravio, que editará el libro, apenas cuatro años antes publicó otra obra con idéntico fin: la *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola* (1555). Tal vez hayan sido gramáticas hechas a pedido del impresor; de ahí el carácter anónimo, la falta de justificación y la ausencia de dedicatoria, que distingue a la *Gramática de la lengua vulgar de España*. Hay que recordar, con todo, que el anonimato del autor no impide que éste manifieste, en sus observaciones, “una nota personal” y “un espíritu polémico”, como acertadamente advierten Balbín y Roldán, en el estudio preliminar de la obra, p. XIV.

El licenciado Villalón, a su vez, expresa orgullo por su lengua y se siente satisfecho de la obra realizada. Con ella contribuye a preservar el idioma y a mantenerlo en su perfección, de modo que “siga colocándose delante de todas las otras lenguas”. (*GcV.*, 8; 4-12). Y explica que lo ha motivado a escribir este tratado, el creciente interés que percibe en los europeos por el idioma castellano. Lo cual, añade, en parte podría deberse a la nacionalidad del Emperador:

Forçome por el consiguiente a esta empresa ver el comun de todas las gentes inclinadas a esta dichosa lengua: y que les aplaza mucho y se presçian de hablar en ella. El Flamengo, el Italiano, Inglés, Francés. Y aun en Alemania se huelgan de la hablar: aunque en Alemania se presume que

¹⁹ Véase sobre este punto, AMADO ALONSO, *Castellano, Español, Idioma Nacional. Historia espiritual de tres nombres*, Buenos Aires, 1958, p. 51. Citado por DE BALBÍN y ROLDÁN, estudio que antecede la edición facsimilar de la *Gramática de la lengua vulgar de España*, p. XX.

sea alguna parte causa ver que el nuestro emperador se precia de Español natural. (*GcV.*, 9; 5-16).

Asimismo, aduce Villalón —a modo de justificación— el valor intrínseco que tiene la lengua castellana y la conveniencia de que todas las naciones pudiesen aprenderla "...porque el bien es mayor quanto es mas comunicado..." (*GcV.*, 8; 14-15).

Con plena conciencia de los varios usos que puede tener su *Gramática*, Nebrija distingue, en su tratado, dos obras bien diferenciadas: la gramática doctrinal y el manual para extranjeros. El licenciado Villalón en este sentido no hace ninguna diferencia: la *Gramática castellana* es un compendio de su pensamiento gramatical; la función didáctica es, en fin de cuentas, secundaria en la concepción que tiene de su obra. Por el contrario, el Autor anónimo de la *Gramática de la lengua vulgar de España* concibe su tratado como un epítome para enseñar, "por reglas i preceptos", esta lengua a extranjeros. Explica, el Autor anónimo, que el estudio de la lengua, para ser completo, debe atender a cuatro aspectos: ortografía, etimología, sintaxis y prosodia. No obstante, dada la finalidad de su obra, se ocupará tan sólo de los dos primeros y dejará de lado el estudio de la sintaxis y la prosodia, pues éstos, asegura, son aspectos de la lengua que se aprenden mejor y más fácilmente con el uso. Esta misma orientación pedagógica lo lleva a adoptar, también, un criterio selectivo para determinar los contenidos; por ende, no tratará de "todo quanto se pudiere dezir, sino lo que a mi me pareciere ser necessario para la instruccion de un principiante". (*Gv.*, 9; 5-24).

Comparado con el Libro Quinto de Nebrija, el tratado del Anónimo contiene más información. Consta de dos libros; en el primero, se presta atención principalmente a la pronunciación de las letras; en el segundo, a las clases de palabras nominales y al verbo. Como sucede con el libro de Nebrija, también en éste los paradigmas ocupan un lugar relevante. En cambio, mientras

Nebrija, en el manual para extranjeros, alude apenas a las letras y a su pronunciación, el Anónimo considera que su estudio es “conición necessaria desta lengua” (*Gv.*, 9; 15-16). Como en la *Gramática nebrisense*, en éstos y otros manuales posteriores, de conformidad con la tradición grecolatina, ortografía y fonética se confunden. El Anónimo define ortografía como “buena escritura”, y se refiere no sólo a la correlación letras-pronunciación, sino también a la puntuación. Este aspecto no se halla considerado en la *Gramática* de Nebrija; y el Autor anónimo, en realidad, lo excluye como tema de estudio, porque opina que es un fenómeno que se sustenta “en buen juicio natural”; por ende, común a las gramáticas de otras lenguas (*Gv.*, 9; 30 y ss.).

Como ya señalé, en la *Gramática castellana* del licenciado Villalón, el aspecto doctrinal y el práctico no se diferencian: la *Gramática* es normativa y está pensada para el estudio del español como consecuencia de la capacidad que tiene esta lengua de poder ser reducida a arte; pero no contiene una sección explícitamente pedagógica, como ocurre en la obra del Nebrisense. Asimismo, en la parte doctrinal, la organización temática es diferente. Aunque Villalón también divide su *Gramática* en cuatro libros, en los dos primeros se ocupa de la morfología del nombre —más sus “añejos y allegados”— y del verbo —con sus conjugaciones y accidentes—. Es decir, lo que Nebrija y el Autor anónimo incluyen en la sección de “Etimología y diçion”, Villalón lo presenta separado en dos libros. En el tercero, el licenciado Villalón alude a la “composición delas clausulas y oraciones, como se han de ordenar y componer para evitar barbarismos”. Por último, en el cuarto libro, considera la ortografía. Como se puede constatar, el autor, sin dar mayor explicación, ha eliminado de su *Gramática castellana* la sección dedicada a la prosodia.

Los tres estudiosos bajo análisis concuerdan, pues, en que la gramática se divide en secciones o libros. No obs-

tante, en cada caso, las partes consideradas y su secuencia difieren. Esta diferencia se manifiesta, sobre todo, en relación a la prosodia. Excluida de la obra de Villalón; el Autor anónimo la considera al final, en su enumeración de las partes que debe comprender el estudio de la lengua; y Nebrija la incluye después del libro dedicado a las letras y sus sonidos, en una secuencia jerárquica que, partiendo de este nivel, llega al de las construcciones o "aiuntamiento y orden de las partes de la oración". Ni Nebrija ni el Autor anónimo consideran la prosodia en el manual dedicado a la enseñanza del español a extranjeros. Por otra parte, entre ellos no hay acuerdo sobre la importancia que tiene el estudio de la ortografía en la gramática pedagógica. Para Nebrija parece ser un tema irrelevante, al menos en la etapa inicial de la enseñanza; mientras que en la *Gramática de la lengua vulgar de España*, su autor atiende con detalle a este aspecto.

Conclusiones

La evaluación de la labor gramatical de Nebrija a la luz de la comparación realizada nos ha permitido comprobar la intuición didáctica de nuestro primer gramático, así como su interés por la enseñanza de las lenguas latina y española. Tanto en las *Introductiones latinae* como en la *Gramática de la lengua castellana*, diversas reflexiones de esta índole lo confirman:

1. Nebrija discernió distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje y separó lo que actualmente se conoce como *adquisición y aprendizaje*.

2. Se percató de que, según el propósito y el destinatario, el tratado de gramática y la enseñanza de la misma debían presentarse bajo diferentes modalidades.

3. En su *Gramática de la lengua castellana* formuló las primeras observaciones sobre la enseñanza del español a extranjeros y propuso un método, fundamentado en la

experiencia didáctica de las lenguas clásicas, que enfatiza el conocimiento de los paradigmas flexivos.

4. La *Gramática* de Nebrija, comparada con la de Villalón y la del Autor anónimo de Lovaina, 1559, ofrece un carácter más diversificado en sus propósitos, y más preciso respecto del tipo de destinatarios que prevé. Al mismo tiempo, se perfila como una obra más funcional y económica en su versatilidad, ya que en un sólo volumen engarza y, a la vez, distingue, el aspecto doctrinal y pedagógico.

5. Por último, cabe destacar que, en cuanto a los contenidos temáticos y su distribución, los manuales estudiados son diferentes y, con frecuencia, las discrepancias entre ellos son notables. Sirva de muestra, ya para concluir, una comparación del paradigma verbal en las tres gramáticas consideradas.

Nebrija, Villalón y el Autor anónimo reducen a tres conjugaciones las cuatro existentes en latín, teniendo en cuenta su terminación. Villalón y Nebrija se refieren a la formación de los infinitivos y coinciden en parte acerca de cómo se forman. Para nuestro primer gramático ello ocurre a partir de la primera persona del singular del presente de indicativo, mudando la terminación en *-o* (amo, leo, abro) por *-ar, -er, -ir* (amar, leer, abrir). El licenciado Villalón modifica la regla con relación a las dos últimas conjugaciones. En el caso de los verbos terminados en *-er*, el infinitivo se forma quitando la terminación *-s* a la segunda persona del singular y añadiendo *-r* (bebes, beber); en la tercera, los verbos añaden una *-r* al pretérito: de *viui, viuir*. (*GcV.*, 38; 1-16).

Los tres gramáticos concuerdan en repartir los tiempos en cinco modos: indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo. Villalón, sin embargo, no emplea esta terminología, y el Autor anónimo, en lugar de *optativo* prefiere el término *común*. También cuestiona la validez de la oposición 'subjuntivo/optativo', dado que se trata de las mismas formas vistas en diferentes usos

(*Gv.*, 47; 20-27). Pero observando los tiempos que incluye en cada uno de estos modos, se aprecia que, a diferencia de Nebrija, considera formas verbales diferentes. (Véase el modelo comparativo de la conjugación).

La configuración de los tiempos en el paradigma de la conjugación es la parte que resulta más divergente, porque varía de autor a autor. Frente a cinco nociones tempo-aspectuales identificadas por Nebrija, el Autor anónimo admite cuatro en el modo indicativo y menos formas que Nebrija en los otros modos. Villalón, por su cuenta, sólo reconoce tres nociones puramente temporales: presente, pasado y venidero (o "tiempo que está por venir"); excluye el pretérito imperfecto (cantaba), y algunos tiempos compuestos, por ejemplo, el más que acabado o pluscuamperfecto. Villalón critica la división de Nebrija, acusándola de ser un calco de latín. (*GcV.*, pp. 36-37).

También el Autor anónimo de Lovaina 1559, con base en un criterio puramente morfológico estricto, omite los tiempos compuestos o "por rodeo" del paradigma de los tiempos, y aclara que ni el tiempo más que perfecto ni la voz pasiva pertenecen al español (*Gv.*, 54; 7-23). Llama "promiscuo" a la forma "oxalá ame", del modo común, porque puede significar a veces el pasado y otras, el futuro, a diferencia de Nebrija y Villalón, que lo consideran solamente una forma que denota futuro en el modo optativo.

El sistema temporal paradigmático de Nebrija es, a mi modo de ver, el más completo y acertado, con sus limitaciones. Como ya dije, su sistema temporal se organiza con base en cinco nociones tempo-aspectuales: presente, pasado no acabado, pasado acabado, pasado más que acabado y venidero. Estas nociones pueden ser expresadas por formas simples —meras flexiones propias del verbo— o por frases compuestas por dos o más palabras que denotan tiempo "por rodeo". En estas gramáticas, una misma noción de tiempo se designa por una o va-

rias formas, y una misma forma verbal puede ser asignada a tiempos y modos distintos, según sus usos en el contexto.

Además, Nebrija considera tiempos compuestos o "por rodeo" a las formas *amaré* y *amaría*, ya que atiende a su formación sobre la base del infinitivo del verbo que se conjuga, más el auxiliar de *aver*.

En síntesis, acerca del sistema de los tiempos es posible destacar las siguientes observaciones:

1. Para Nebrija, *amé*, *he amado* y *hube amado* constituyen las tres formas del pasado acabado. Villalón y el Autor anónimo solamente toman en consideración la forma simple.
2. Nebrija es el único que incluye el más que acabado o pluscuamperfecto.
3. La forma compuesta del futuro, *habré amado*, es incluida en el modo subjuntivo, como equivalente de *amare* y *hubiere amado*, por Nebrija y Villalón.
4. *Amaría* y *habría amado* también son ubicados en el modo subjuntivo; con el valor temporal de pasado no acabado y más que acabado, respectivamente, en la *Gramática* de Nebrija. Para el Anónimo, *amaría* tiene valor de presente; y Villalón no los toma en cuenta.
5. *Ame* es presente de subjuntivo y venidero del optativo, para Nebrija y Villalón. En el esquema del Autor anónimo, es la forma "promiscua" del modo común. Además, tanto para Nebrija como para el Anónimo, se usa para completar las personas del modo imperativo.
6. En el imperativo, el licenciado Villalón distingue dos tiempos: presente y futuro; este último lo identifica en la segunda persona del singular del futuro de indicativo.
7. *Haya amado* es pasado acabado por rodeo en el subjuntivo, según Nebrija y también para Villalón.
8. *Amara*, *hubiera amado* y *hubiese amado* son pasados del optativo y más que acabados del modo subjuntivo en la *Gramática* nebrisense. Para el Anónimo, *amara* es im-

perfecto del optativo; y en la *Gramática* de Villalón no se consideran.

9. Para los tres gramáticos, *amare* es futuro del subjuntivo.

10. Los tres autores consideran en el modo infinitivo al gerundio y al participio. Villalón es el que distingue más formas, al añadir además un supino y distinguir participio de presente y participio de futuro. El Autor anónimo es el más parco. Mientras que Nebrija distingue un futuro de infinitivo por rodeo en la construcción *aver de amar*, y el nombre participio infinitivo, para formar los tiempos compuestos y la voz pasiva. Nebrija, en fin, sólo olvidó añadir, en su paradigama de los tiempos, el gerundio compuesto; y de más agregó la forma para el futuro del infinitivo. Salvo esto, su sistema de los tiempos es completo.

FULVIA COLOMBO AIROLDI

Centro de Lingüística Hispánica.

ESQUEMA COMPARATIVO DEL PARADIGMA DE LA CONJUGACIÓN

NEBRUJA

Indicativo

Presente: AMO
 Pass. no acabado: AMAVA
 Pass. acabado: AMÉ
 Pass. acabado por rodeo: E AMADO
 Pass. acabado por rodeo: OVE AMADO
 Pass. más que acabado: AVIA AMADO
 Venidero por rodeo: AMARÉ

Imperativo

AMA, AME, AMES, AMEMOS
 AMAD, AMEN.

Optativo

Presente: O si AMASSE
 Pasado: O si AMARA
 Pasado por rodeo: O si OVIERE AMADO
 Pasado por rodeo: O si OVIESSE AMADO
 Venidero: Oxalá AME

ANÓNIMO (1559)

Indicativo

Presente: AMO
 Imperfeto: AMAVA
 Perfeto: AMÉ

 Venidero: AMARÉ

Imperativo

AMA, AME, AMES, AMEMOS,
 AMAD, AMEN.

Comiún

Presente: O si AMASSE
 Imperfeto: O si AMARA

 Promiscuo: Oxalá AME

VILLALÓN

En la manera de mostrar

Presente: AMO

 Pasado: AMÉ

 Venidero: AMARÉ

En la manera de mandar

Presente: AMA tú
 T. por venir: AMARÁS tú

En la manera de desear

Presente: O si AMASSE
 Pasado: O si AYA AMADO

 T. por venir: Oxalá AME

Subjuntivo

Presente: Como AME
 Pass. no acabado: Como AMASSE
 Pass. no acabado por rodeo: Como AMARÍA
 Pass. acabado por rodeo: Como AIA AMADO
 Pass. más que acabado: Como AMARA
 Pass. más que acab. por rodeo: Como OVIERA AMADO
 Pass. más que acab. por rodeo: Como OVIESSE AMADO
 Venidero: Como AMARE

Venidero por rodeo: Como AVRÉ AMADO
 Venidero por rodeo: Como OVIESSE AMADO

Infinitivo

AMAR
 Passado por rodeo: AVER AMADO
 Venidero por rodeo: AVER de AMAR

Gerundio: AMANDO

Participio: AMADO

Nombre participio infinitivo: AMADO

Subjuntivo

Presente: AMARÍA

 Venidero: Si, o quando AMARE

T. por venir: Como AMARE,
 OVIEREN Y AURÁN AMADO

Infinitivo

AMAR

Gerundio: AMANDO

.....

En la manera de conjuntar

Presente: Como AME
 Passado: Como AYA AMADO

En la manera infin. y indeterm.

Presente: AMAR
 Passado: AVER AMADO
 T. por venir: AVER o ESPERAR
 de AMAR
 Gerundio: de AMAR, en AMANDO,
 SIENDO AMADO, AMAR Y SER
 AMADO
 Supino: a AMAR. De SER AMADO

Part. Pres.: El que AMA
 Part. Venid.: El que A o ESPERA
 de AMAR
